



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Teléfax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°340 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 12 de Junio del 2014.

VISTO:

El proveído del Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, disponiendo que se proyecte el acto resolutivo correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 603-2013-A/MPJB, de fecha 30 de Octubre del 2013, se designa al Señor Alan José Larrea Hurtado, a fin de que proceda a realizar los trámites necesarios para el cambio de placas de los vehículos automotores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, ante el Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna;

Que, mediante Informe N° 348-2014-AMEP-GM-A/MPJB, de fecha 29 de mayo del 2014, el Lic. Antonio A. Duran Garate, Jefe de Administración de Maquinaria y Equipo Pesado, solicito dejar sin efecto la R.A. N° 603-2013-A/MPJB, en referencia;

Que, con proveído de fecha 02 de Junio del 2014, el Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, dispone se proyecte acto resolutivo correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°603-2013-A/MPJB, de fecha 30 de Octubre del 2013, mediante la cual se designó al Señor Alan José Larrea Hurtado, para realizar los trámites necesarios para el cambio de placas de los vehículos automotores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, ante el Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Lic. Antonio Andrés Duran Garate, Jefe de Administración de Maquinaria y Equipo Pesado, para que realice los trámites necesarios para el cambio de placas de los vehículos automotores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, ante el Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a las instancias administrativas correspondientes y al Lic. Antonio Andrés Duran Garate, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE

